



Política de ITF

POLÍTICA DE DENUNCIAS DE ITF

1. Definición de términos para los fines de esta política.

En esta política, a menos que el contexto requiera o estipule lo contrario:

- **"Buena fe"** medios presentados de manera honorable y respetuosa en el interés público con honestidad, justicia, veracidad, franqueza, sin retener información y sin prejuicios, prejuicios, malicia, mala voluntad, hostilidad, animosidad personal o deseo de dañar a otros.
- **"Mala fe"** significa presentado con un motivo oculto (por ejemplo, motivado por mala voluntad, hostilidad, malicia, animosidad personal, falta de justicia o imparcialidad, falta de honestidad total, como retener información). Incluye descuido grave, imprudencia imprudente y culpa intencionada. Puede establecerse mediante evidencia directa o circunstancial.
- "Junta" significa la Junta Directiva de ITF.
- **"Directores"** significa miembros de la Junta Directiva de ITF.
- **"Comité Disciplinario"** significa el organismo de ITF al que se le otorga la autoridad para revisar y/o investigar informes de irregularidades graves en virtud de esta política, y hacer recomendaciones a la Junta con respecto a sanciones o medidas a tomar en los casos en los que se concluya que ha habido una infracción grave. marcha mala.
- "Denuncia de irregularidades externas" significa denunciar públicamente irregularidades en una organización fuera de la organización (por ejemplo, la policía, los canales de redes sociales).
- "Denuncia interna de irregularidades" significa denunciar irregularidades en una organización dentro de la organización; algunas organizaciones tienen canales internos de denuncia de irregularidades para este propósito.
- **"ITF"** significa la Federación Internacional de Taekwon-Do.
- "Divulgación maliciosa" significa divulgación de irregularidades sin causa razonable o probable y/o con la intención de acosar, molestar o causar daño.
- **Miembros** significa miembros individuales de ITF.
- "Causa razonable y probable" significa que los hechos y circunstancias que existen dan lugar a la creencia razonable de que están ocurriendo, han ocurrido o es probable que ocurran irregularidades graves.
- "Creencia razonable" significa una creencia que está respaldada por hechos, pruebas, testigos, grabaciones, documentos y similares, en lugar de rumores, chismes y rumores.
- Por "falta grave" se entiende una actividad que es ilegal (una infracción de la ley o de alguna norma reglamentaria) o poco ética. Cubre, por ejemplo, pero no se

limita a, el comportamiento de un individuo hacia otro, la recaudación ilegal de fondos, cómo se encarga el trabajo o las personas designadas.

- **“Denunciante”** significa una persona que ha hecho una acusación o informado de un delito grave de acuerdo con los términos de esta política.
- **“Denuncia de irregularidades”** significa llamar la atención y/o revelar una irregularidad grave en una organización, pública o privada. La divulgación puede ser interna o externa a la organización.
- **“Personal”** significa empleados, contratistas, voluntarios y cualquier otra persona que trabaje o sea voluntaria para ITF (por ejemplo, administración, organización de eventos o actividades) a nivel local, nacional o internacional.

2. Propósitos

Los propósitos de esta política son:

- Proporcionar a los miembros individuales de ITF (en adelante, “Miembros”) canales claros y eficaces dentro de la organización para denunciar irregularidades graves que involucre actividades ilegales o poco éticas relacionadas con el gobierno, la gestión o la administración de ITF.
- Fomentar la presentación de informes internos de buena fe sobre irregularidades graves en ITF y, como tal, promover activamente la responsabilidad organizacional y la buena gobernanza, así como la apertura y la confianza dentro de la organización.
- Ayudar a detectar, si no a prevenir, graves irregularidades dentro de ITF.
- Garantizar que los miembros reciban retroalimentación sobre cualquier acción emprendida por ITF como resultado de su denuncia de una irregularidad grave.
- Garantizar que los Miembros estén protegidos contra represalias o victimización por haber denunciado de buena fe una infracción grave.
- Brindar información sobre otras opciones disponibles para denunciar una infracción grave, si los miembros no están satisfechos con la respuesta de ITF o si una investigación interna se considera inapropiada.
- Ayudar a los Miembros a determinar cuándo es éticamente apropiado o inapropiado informar interna o externamente sobre irregularidades reales, sospechadas o aparentes en actividades relacionadas con el gobierno, la gestión o la administración de ITF y cómo proceder para informar dichos asuntos de una manera que sea ética.
- Proporcionar a los miembros información sobre los posibles problemas y riesgos de denunciar una infracción grave y, como tal, ayudarlos a tomar decisiones informadas sobre si denunciar o no una infracción grave en ITF.
- Permitir que ITF tome medidas contra los miembros que hagan acusaciones de mala fe sobre irregularidades graves y/o divulguen públicamente información confidencial cuando esté legalmente prohibido o sea éticamente inapropiado y/o injustificado que lo hagan para denunciar una irregularidad.

3. Alcance de esta política

La Política de 'Denuncia de irregularidades' de ITF tiene como objetivo cubrir los informes de irregularidades que involucran acusaciones de actividades ilegales o poco éticas relacionadas con el gobierno, la gestión o la administración de ITF y que quedan fuera del alcance de otros procedimientos de ITF (por ejemplo, procedimientos relacionados con la Política de Salvaguardia y Protección Infantil de ITF; la Política de Acoso de ITF;

Los denunciantes recibirán protección cuando denuncien irregularidades graves mediante divulgaciones calificadas. Según esta política, una divulgación calificada es aquella realizada de buena fe por un miembro individual de ITF que tiene motivos razonables y probables para creer que ha habido, ha habido o habrá irregularidades graves que impliquen actividades ilegales o poco éticas relacionadas con la gobernanza, gestión o administración de ITF.

4. La ética de la denuncia de irregularidades

La mayoría de la gente estaría de acuerdo en que denunciar actividades ilegales y poco éticas es necesario para nuestra sociedad. Si a los gobiernos, corporaciones y organizaciones se les permitiera participar en cualquier actividad que quisieran, castigando a quienes intentaran detener acciones objetables, estaríamos viviendo en una sociedad injusta e inmoral. En ese sentido, la denuncia de irregularidades es, en esencia, ética.

Sin embargo, la denuncia de irregularidades también implica una violación de la confidencialidad y tiene el potencial de causar daños graves a quienes son objeto de la denuncia (por ejemplo, la reputación de alguien) si se considera infundada. Este daño no puede compensarse ni corregirse fácilmente. En consecuencia, hay que ser consciente del hecho de que la denuncia de irregularidades no siempre es la respuesta correcta y que se debe utilizar con precaución, es decir, sólo después de considerar la gravedad de la mala conducta o irregularidad real o sospechada, ya sea que cause un daño sustancial o sea que pueda dañar sustancialmente a una persona u organización, y si es apropiado para una resolución informal.

Aquí hay una guía general para la denuncia de irregularidades:

4.1. Resolución informal

Normalmente, cuando los miembros creen que puede haber habido irregularidades poco éticas o ilegales por parte de un individuo involucrado en el gobierno, gestión o administración de ITF, intentan resolver el problema comunicándolo a la atención de ese individuo, si se logra una resolución informal, parece apropiado. Dicha intervención se considera éticamente más apropiada que denunciar cuando la conducta indebida no parece causar un daño grave o parece ser principalmente una falta de sensibilidad, conocimiento o experiencia. Esto puede incluir hablar informalmente con la persona, obtener información objetiva y, si es posible y relevante, la seguridad de que la actividad ilegal o poco ética se suspenderá y que el daño, si lo hubiera, se corregirá. Cualquier acción tomada debe ser consistente con los derechos y limitaciones de privacidad y confidencialidad de los individuos y grupos involucrados.

4.2. Informes

Si una infracción aparente o real ha perjudicado sustancialmente o es probable que dañe sustancialmente a una persona u organización y no es apropiada para una resolución informal, o no se resuelve adecuadamente de esa manera, los Miembros pueden tomar medidas adicionales apropiadas a la situación. Dicha acción podría incluir denuncias internas o externas.

Éticamente, en cualquier escalada, la denuncia de irregularidades interna debe tener prioridad sobre la denuncia de irregularidades externa porque la presentación de informes internos mitiga el contacto potencialmente perjudicial con partes interesadas u organismos externos para asuntos que, en cambio, pueden gestionarse satisfactoriamente internamente con menor o ningún daño reputacional y/o financiero. Esto significa que, siempre que sea posible, los procesos internos deben agotarse en

las primeras instancias antes de denunciar externamente una irregularidad grave. Una infracción grave sólo debe denunciarse externamente después de haber intentado hablar internamente sin resultado, o cuando no existen procedimientos internos de denuncia de irregularidades o existen razones válidas para tener poca fe en los procedimientos de investigación o presentación de informes de la organización.

Ya sea que la denuncia de una infracción grave se haga interna o externamente, siempre debe hacerse en aras del interés público, sin ninguna intención maliciosa y de buena fe, es decir, con honestidad, veracidad, objetividad, respeto, franqueza y sólo cuando haya causa razonable y probable para creer que ha habido, ha habido o habrá una infracción grave que implique una actividad ilegal o poco ética.

5. Tu seguridad

La Junta Directiva de ITF (en adelante, la “Junta”) está comprometida con la implementación efectiva de esta política y procedimiento. El objetivo del procedimiento es garantizar que exista un proceso adecuado que, en respuesta a cualquier revelación de irregularidades o irregularidades graves, apoye la resolución de los asuntos informados de una manera que sea justa, oportuna y discreta.

No es necesario que los Miembros tengan pruebas definitivas de que se está cometiendo, se ha cometido o es probable que se cometa un acto de ese tipo para denunciarlo. Sin embargo, los miembros deben tener una causa razonable y probable, es decir, estar en posesión de suficientes hechos y circunstancias que llevarían a una persona razonable a creer que tal acto se está cometiendo, se ha cometido o es probable que se cometa. Incluso cuando se hace de buena fe, una supuesta infracción grave no debe denunciarse sin reunir pruebas y comprobar los hechos. Los rumores y rumores no constituyen pruebas y no son lo suficientemente buenos como para justificar la denuncia de irregularidades. No sería ético proceder sin comprobar los hechos y reunir pruebas suficientes para establecer una causa razonable y probable.

Cuando los Miembros denuncian una infracción grave de buena fe y de una manera éticamente responsable (para obtener orientación ética, consulte la Sección 4 de esta política), tienen derecho a no ser despedidos, victimizados ni sujetos a ningún otro perjuicio. Este es el caso, incluso si se materializara que estaban genuinamente equivocados. ITF no tolerará que ningún individuo sea sometido a un perjuicio como resultado de haber hecho una divulgación de buena fe y de una manera consistente con los estándares éticos descritos en la Sección 4 de esta política.

ITF quiere promover y fomentar un entorno abierto y honesto en el que cualquier irregularidad grave pueda denunciarse libremente de manera éticamente responsable y respetuosa de los derechos individuales, incluidos, entre otros, el derecho a la privacidad, la confidencialidad y la no discriminación. trato justo, debido proceso y justicia.

6. Tu confidencialidad

Con estas garantías, ITF espera que los miembros informen abiertamente y de buena fe sobre irregularidades graves cuando tengan una causa razonable y probable. Sin embargo, ITF reconoce que puede haber circunstancias en las que preferirían hablar primero con alguien de confianza. Si este es el caso, deberán decirlo desde el principio. Si el Miembro no desea revelar su identidad, esto no se hará sin su consentimiento a menos que lo exija la ley. Dicho esto, deben comprender que puede haber ocasiones en las que ITF no pueda resolver una inquietud sin revelar su

identidad (por ejemplo, en casos judiciales). En tales casos, ITF discutirá con el Miembro si y cómo es mejor proceder para el asunto.

Los miembros también deben comprender que será mucho más difícil para ITF investigar el asunto que han informado si no nos dicen quiénes son. Además, ITF no podrá brindarles comentarios sobre ninguna acción emprendida por ITF como resultado de su informe.

Cuando el miembro que informa una infracción grave no desea presentarse como testigo, ITF se reserva el derecho de seguir adelante con el asunto, pero también debe respetar el derecho del miembro a la confidencialidad. Sin embargo, en esos casos, ITF debe explicar al Miembro que esto, en última instancia, puede impedir que ITF pueda proceder.

Los informes anónimos de irregularidades son menos útiles que los no anónimos, pero serán considerados a discreción de ITF. Al ejercer esta discreción, ITF tendrá en cuenta lo siguiente:

- La gravedad de las cuestiones planteadas;
- La credibilidad del informe (es decir, la documentación y las pruebas presentadas para establecer una causa razonable y probable); y
- La probabilidad de confirmar la acusación a partir de fuentes relevantes y confiables.

7. Divulgaciones maliciosas

Se espera que los miembros denuncien cualquier irregularidad grave de buena fe, es decir, con honestidad, veracidad, objetividad y respeto, y sólo cuando tengan motivos razonables y probables para creer que ha habido, ha habido o habrá una irregularidad grave que involucre actividades ilegales o poco éticas. Si se determina que han hecho una acusación o informado de un delito grave de mala fe (es decir, sin causa razonable o probable y/o con la intención de acosar, molestar o causar daño), estarán sujetos a medidas disciplinarias a través del Comité Disciplinario de ITF.

Existe una diferencia significativa entre una denuncia de irregularidad grave hecha de mala fe y una denuncia hecha de buena fe pero que no se prueba en el curso de la investigación. La protección otorgada a los denunciantes en virtud de esta política se aplica únicamente a los Miembros que informan de buena fe sobre irregularidades graves.

8. Denunciar una infracción grave

Los miembros deben denunciar una infracción grave lo antes posible después de reunir pruebas suficientes para respaldar sus acusaciones de irregularidad. Esto facilitará la actuación y permitirá resolver o informar rápidamente de cualquier problema.

Los afiliados podrán hacer su divulgación oralmente; sin embargo, las divulgaciones escritas son preferibles ya que estos harán que el proceso sea más eficiente y efectivo.

En su divulgación, los Miembros deberían:

- Describir la naturaleza de la infracción y cómo constituye una infracción grave.
- Identifique a los sospechosos involucrados en el delito.

- Presentar los hechos y/o las pruebas que tengan que podrían llevar a cualquier persona razonable a creer que los sospechosos han hecho, están haciendo o harán algo ilegal o poco ético.
- Proporcione cualquier contexto y antecedentes relevantes, incluidas fechas, lugares, nombres, etc. relevantes.
- Explique por qué la situación debería ser motivo de preocupación para ITF.

Los miembros deben declarar que están denunciando una irregularidad en virtud de la actual política de denuncia de irregularidades y si desean que su identidad se mantenga confidencial. Si bien ITF hará todo lo posible para tratar su caso de forma confidencial, dependiendo de las circunstancias del caso, esto no siempre será posible. En consecuencia, para ayudar a los miembros a tomar una decisión informada sobre si denunciar o no una infracción en estricta confidencialidad, ITF informará a los miembros sobre los límites de la confidencialidad antes de que presenten formalmente un informe de irregularidad.

ITF considerará las divulgaciones anónimas, pero no las fomenta, ya que el anonimato a menudo dificulta investigar adecuadamente las inquietudes, proteger a los Miembros o brindar comentarios sobre los resultados.

Los procedimientos contenidos a continuación en la Sección 9 deben garantizar que las inquietudes de los Miembros puedan abordarse y tratarse internamente. Sin embargo, si los Miembros creen que la divulgación de información debe hacerse externamente en aras del interés público, deben tener una base sólida y primero deben buscar asesoramiento independiente y/o especializado.

9. Proceso de informes internos

9.1. ¿A quién contactar?

Cuando un informe de irregularidades graves concierne a un miembro del Comité Ejecutivo o de la Junta Directiva de ITF, a un miembro de un Comité Permanente distinto del Comité Disciplinario o al personal, el Miembro debe comunicarse con el Presidente del Comité Disciplinario de ITF, quien lo revisará en de conformidad con las reglas y procedimientos del Comité para tratar informes y quejas de comportamiento poco ético.¹

Si corresponde, y siempre que el Miembro dé su consentimiento, el Presidente del Comité Disciplinario de ITF se encargará de que se tomen las medidas de seguimiento adecuadas o proporcionará información y/o asesoramiento sobre la denuncia externa de la irregularidad.

9.2. ¿Qué sucede después de que se denuncia una irregularidad?

- El Presidente del Comité Disciplinario de ITF acusará recibo de la recepción de un informe de irregularidades graves por parte de un Miembro dentro de los cinco días hábiles.
- El informe será investigado por el Presidente del Comité Disciplinario de ITF o una persona designada por el Presidente del Comité.

¹Cuando un informe de irregularidades graves concierne a un miembro del Comité Disciplinario de ITF, el miembro debe comunicarse con el Presidente de ITF, quien creará un panel "ad hoc" para revisar el informe de acuerdo con la Sección 9.3 de esta política.

- El Presidente o Designado se reunirá con el Miembro dentro de los 14 días a menos que existan circunstancias excepcionales, ya sea por videoconferencia, teléfono o cara a cara (es decir, en persona), para hacer preguntas y/o aclaraciones sobre el informe presentado por el Miembro.
- El Presidente o Designado se reunirá con las personas sospechosas de haber cometido delitos graves para determinar algunos hechos, obtener información objetiva y, si es posible y relevante, la seguridad de que la actividad poco ética o ilegal será descontinuada y que el daño, si lo hubiera, será corregido.
- El Presidente o el Designado podrán, a su discreción, reunirse con otras personas para determinar algunos hechos u obtener información adicional.
- Los miembros que denuncien una infracción grave serán informados por escrito de las medidas que se tomarán para abordar la infracción que han denunciado lo antes posible después de que el Comité Disciplinario haya completado su investigación. Cuando no se tomen medidas, se les informará y se les dará una explicación. Las medidas adoptadas en respuesta a una divulgación dependerán de la naturaleza de la preocupación.
- Los miembros que sean objeto de una acusación de irregularidades graves tras el informe de un denunciante serán informados por escrito de la decisión del Presidente o del Designado tan pronto como sea posible después de que el Comité Disciplinario haya completado su investigación.

Normalmente, los asuntos planteados pueden resultar en uno o más de los siguientes:

- No se requiere acción
- Se están tomando medidas conforme a otra política o procedimiento de ITF
- Una investigación interna bajo esta política.
- Una remisión a la policía o al organismo legal pertinente en el país donde residen las personas sospechosas de haber cometido delitos graves.
- Una remisión a los auditores externos de ITF
- Una investigación externa e independiente

Cualquier miembro de ITF involucrado en el gobierno, gestión o administración de ITF que reciba un informe que suponga una irregularidad grave por parte de un miembro debe alentar al miembro que hace la acusación a que siga los canales de denuncia adecuados para dichos asuntos y, en consecuencia, se comunique con el presidente de ITF. Comité Disciplinario.

9.3. ¿Qué pasa si un informe de irregularidades afecta a un miembro del Comité Disciplinario de ITF?

Cuando un informe de irregularidades graves concierne a un miembro del Comité Disciplinario de ITF, el miembro debe comunicarse con el Presidente de ITF, quien formará un panel "ad hoc" al que se le dará el mandato de considerar el informe de denuncia de irregularidades.

- El Panel Ad Hoc estará compuesto por tres miembros que serán seleccionados entre los miembros de los Comités Permanentes de ITF, excluyendo a los miembros del Comité Disciplinario y a los miembros de cualquier Comité Permanente que también sea miembro de la Junta Directiva. Un miembro del Panel será designado Presidente por el Presidente. Se considerará que los seleccionados tienen la experiencia necesaria para revisar el informe.
- El Panel Ad Hoc tomará las medidas necesarias y apropiadas para revisar el informe de denuncia de irregularidades, utilizando la Política de denuncia de irregularidades de ITF como referencia para guiar el proceso de revisión.
- La decisión del Panel Ad Hoc, incluido el fundamento de su decisión y, en su caso, sus recomendaciones, serán comunicadas por escrito al Presidente por el

Presidente del Panel de manera oportuna, poco después de que el Panel haya completado su revisión.

- La decisión del Panel Ad Hoc, incluido el fundamento de su decisión, se comunicará por escrito al denunciante y a la(s) persona(s) objeto del informe de denuncia del Presidente luego de la recepción del informe del Presidente del Panel.

10. Denunciar una irregularidad grave externamente

La denuncia externa de irregularidades (es decir, la denuncia de irregularidades externas) incluye, entre otras, la divulgación a organismos externos como el Tribunal de Arbitraje Deportivo (CAS) y la Red Internacional de Denuncias de Whistleblowing (WIN), así como la divulgación a la prensa, el medio, plataformas de filtraciones o a través de redes sociales.

A veces las personas optan por denunciar una irregularidad externamente en lugar de hacerlo internamente. Es más probable que esto suceda si tienen poca fe en el procedimiento de investigación o presentación de informes de su organización, han intentado hablar internamente sin resultado o si no existe un sistema de denuncia de irregularidades.

Los miembros tienen el derecho legal de denunciar una irregularidad externamente, es decir, fuera de los canales de denuncia internos proporcionados por ITF. Sin embargo, se les recomienda encarecidamente que agoten los procesos internos establecidos anteriormente en las primeras instancias antes de denunciar una irregularidad externamente. Si los asuntos se pueden resolver internamente antes de hacerse públicos, la organización y las personas acusadas de irregularidades en un informe de denuncia de irregularidades dentro de una organización pueden evitar daños a la reputación y otras consecuencias negativas que pueden resultar sustancialmente perjudiciales tanto para la persona sospechosa de irregularidades graves como para El Denunciante.

Básicamente, por las mismas razones, se recomienda encarecidamente a los miembros que opten por denunciar una irregularidad externamente en lugar de internamente que consideren la posibilidad de informar a los organismos autorizados, como el Tribunal de Arbitraje Deportivo (CAS) y la Red Internacional de Denuncia de Whistleblowing (WIN), antes de denunciar la situación. Silbar públicamente a la prensa, medios de comunicación, plataformas de filtraciones o a través de las redes sociales.

11. Denuncia de irregularidades: comprender los riesgos

La mayoría de las veces, lo mejor para el denunciante (al menos a corto plazo) sería permanecer en silencio. Incluso con protecciones legales, pueden sufrir represalias y ostracismo. Si alguien decide hablar cuando ve irregularidades es una decisión personal. Muchos denunciantes están motivados por querer hacer lo correcto. Sin embargo, aunque las organizaciones tienen prohibido buscar venganza después de que un miembro haya expuesto irregularidades, el futuro de un denunciante aún puede verse afectado. El acoso de bajo nivel es difícil de detectar. Los denunciantes suelen

estar solos, y amigos o colegas en los que creían que podían confiar pueden darles la espalda para proteger su propia reputación. Todo esto puede generar un estrés terrible para cualquiera y el impacto físico y emocional puede ser enorme. Los denunciantes pueden sentirse fácilmente aislados e impotentes.

Incluso si existe un sistema anónimo, quienes exponen irregularidades aún necesitan coraje y determinación.

La denuncia de irregularidades tiene muchas posibles consecuencias negativas. Pero muchos denunciantes dicen que, a pesar del estrés, todavía creen que hicieron lo correcto al intentar lograr un cambio positivo.

Denunciar irregularidades no es fácil, pero para muchas personas, los costos y consecuencias de ignorar actividades ilegales o poco éticas pueden ser mucho mayores que los que enfrentarían si hicieran público el problema.

12. Aprobación y control de versiones.

Esta política fue aprobada por la Junta Directiva el 23 de junio de 2024.

Fecha	Descripción	Versión
23.06.2024	Política de Denuncias de ITF	1



DENUNCIANTE DE ITF FORMULARIO DE INFORME

Este formulario se utiliza para presentar un informe de irregularidades graves que impliquen actividades ilegales o poco éticas a la Federación Internacional de Taekwon-Do (ITF) relacionadas con el gobierno, la gestión o la administración de ITF.

Para obtener información sobre la denuncia de irregularidades graves que impliquen actividades ilegales o poco éticas a la Federación Internacional de Taekwon-Do (ITF) relacionadas con el gobierno, la gestión o la administración de ITF, consulte la Política de denuncia de irregularidades de ITF.

Por favor, escribe:

1. ¿Ha verificado que la persona contra la que desea presentar la demanda es un miembro individual de ITF involucrado en el gobierno, gestión o administración de ITF? ___ Sí ___ No

Si respondió “sí” a la pregunta, continúe y complete el formulario.

Si respondió “no”, deténgase aquí porque ITF solo puede procesar informes de denuncia de irregularidades contra miembros individuales de ITF involucrados en el gobierno, gestión o administración de ITF.

Si no está seguro, comuníquese con la oficina de ITF para confirmar que la persona participa en el gobierno, la gestión o la administración de ITF. La información de contacto está disponible en la página web de ITF (www.itftkd.sport).

2. Identificación de la persona que presenta la denuncia (el “Denunciante”):

a) Título: Sr ___ Sra ___ Señorita ___ Maestro ___ Gran Maestro _____

b) Nombre completo:

c) DIRECCIÓN:

d) Teléfono: _____ Correo electrónico: _____



3. Identificación del Miembro contra quien se presenta el informe:

a) Título: Sr ___ Sra ___ Señorita ___ Maestro ___ Gran Maestro ___

b) Nombre completo:

c) Cargo en el gobierno, gestión o administración de ITF (por ejemplo, miembro de la junta directiva, miembro de un comité permanente (si es así, cuál), miembro del personal de ITF): _____

4. Informe:

a) ¿Cuándo comenzó la supuesta actividad ilegal o poco ética?

b) ¿Cuál es la fecha más reciente de la supuesta actividad ilegal o poco ética?

c) ¿Has comentado esta situación con la brasa de la que te quejas? ___ Sí ___ No

Responda las siguientes preguntas para ayudarnos a comprender su informe:

f) Resúmanos en 3 o 4 oraciones la naturaleza de la supuesta actividad ilegal o poco ética:



- 1) un resumen de los eventos en orden cronológico que condujeron al comportamiento, incluidas las fechas más importantes relacionadas con el comportamiento del individuo;
- 2) una descripción completa del comportamiento en cuestión, incluido el lugar, la fecha y la hora en que ocurrieron los eventos;
- (3) los nombres y datos de contacto de los testigos;
- (4) cualquier información relevante sobre lo que sucedió después de que ocurrió el comportamiento; y
- (5) cualquier medida que haya tomado para abordar esta situación.

NOTAS:

Envíenos fotocopias (no originales) de cualquier evidencia que tenga relacionada con sus acusaciones.

Además, envíe sólo documentos directamente relevantes para su informe.

Un gran volumen de documentación innecesaria puede retrasar la finalización de la revisión de su informe.

Declaración y Firma:

Por la presente declaro que toda la información proporcionada en este formulario de informe, y la información proporcionada en apoyo de este informe, es verdadera y correcta.

4. Consentimiento

Por la presente autorizo a ITF a:

Investiga los problemas descritos en este formulario de informe.

Acceda a información relacionada con este informe.

Enviar al miembro contra quien estoy presentando este informe copias de cualquier material presentado por mí o en mi nombre en relación con este informe.

Proporcionar información relevante a los expertos necesarios para obtener opiniones independientes en relación con las cuestiones conformes y asociadas.

Entiendo que es posible que ITF no pueda procesar mi informe si no estoy de acuerdo con lo anterior y me niego a firmar esta autorización.

(Firma del miembro que presenta el informe de denuncia de irregularidades)



INTERNATIONAL
TAEKWON-DO
FEDERATION



(Fecha de la firma)

IMPORTANTE

Asegúrese de haber respondido correctamente todas las preguntas relevantes y de haber firmado y fechado su firma como se solicita en este formulario. Un formulario incompleto retrasará el procesamiento de su informe mientras se lo devuelven para que lo complete.

Devuelva el formulario completo y la documentación a:

El presidente del Comité Disciplinario de ITF en: whistleblower@itftkd.sport

El envío de correo electrónico a través de Internet no es seguro porque puede ser interceptado, manipulado y retransmitido. Es por eso que es posible que desee devolver el formulario completo y todos los archivos adjuntos por correo postal. Sin embargo, se pueden proteger los archivos adjuntos de un correo electrónico con una contraseña y enviar la contraseña al destinatario en un correo electrónico separado para que el destinatario pueda abrir los archivos adjuntos al recibirlos. Esto es muy seguro.